

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE SUCRE

2025



SNBF
Sistema Nacional
de Bienestar Familiar



Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Equipo de apoyo territorial

Jenny Margarita Sierra Vanegas

David Alejandro Montalvo

Jesús David Acuña Enciso

Omar Palomino Pestana

Ana Mercedes Merino De La Rosa

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe

**Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)**

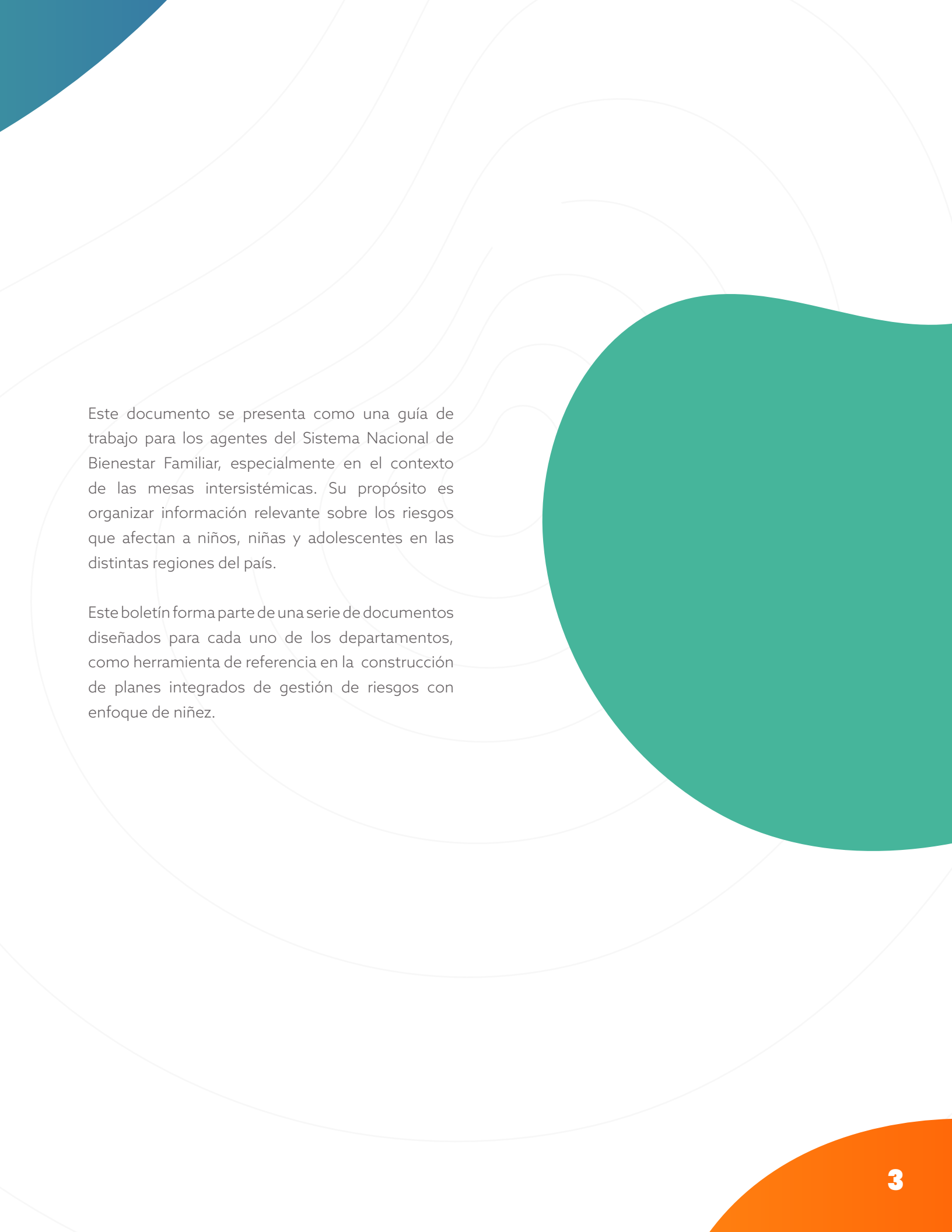
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Nadia Catalina Ángel Pardo

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AGC

Autodefensas Gaitanistas de Colombia

BACRIM

Bandas Criminales

CIPRUNNA

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPoR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niños Y Adolescentes

IRV

Índice de Riesgo de Victimización

MIAFF

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

NNA

Niñas, Niños y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa *Crece una generación para la paz*, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Sucre

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Sucre, tanto de origen natural como antropogénico intencionado.

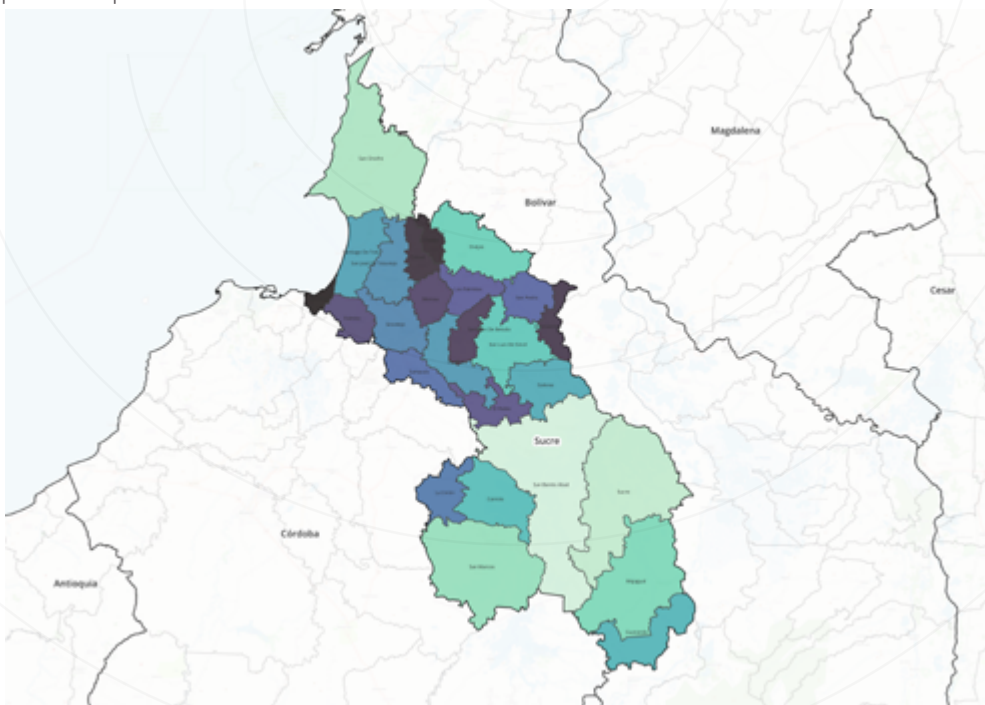
Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, y se complementaron con los indicadores sociales priorizados por la

Estrategia «Atrapasueños» del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

Departamento de Sucre

Figura 2. Mapa del departamento de Sucre



Fuente: Elaboración propia DSNBF

El departamento de Sucre se encuentra en la región Caribe de Colombia, en el norte del país. Limita al norte con el mar Caribe, al este con el departamento de Bolívar, al sur con Bolívar y Córdoba, y al oeste, con el departamento de Córdoba.

Está dividido en 26 municipios, numerosos corregimientos, inspecciones de policía y caseríos. Cuenta con una extensión territorial de 10.670 km² y, según proyecciones del DANE para 2025, tiene una población aproximada de 1.016.826, de los cuales 294.872

son menores de edad; el 41 % reside en áreas rurales y el 59 % en áreas urbanas. Municipios como Sincele-

jo, Corozal y San Marcos concentran las mayores densidades poblacionales.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Sucre presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de menores de edad, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneradoras con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Las alertas tempranas emitidas por la De-

fensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La Tabla 2 presenta los municipios con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2017 y el 2025, actualmente vigentes. Estas alertas incluyen, entre otros aspectos, la advertencia de riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 2. Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE SUCRE			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Guaranda Majagual San Benito Abad San Marcos Sucre	Estructural	003 - 20	La población civil se enfrenta a la consolidación del conflicto por la tierra y la falta de empleo. Además, está a merced de la dominación del Grupo Armado Organizado AGC. Esta situación debido a la baja presencia estatal, la falta de infraestructura y la alta dispersión poblacional.
Chalán Colosó Los Palmitos Morroa Ovejas Palmito San José de Toluviejo San Onofre Sincelejo	Estructural	033 - 22	La situación de riesgo se establece por la expansión territorial y consolidación hegemónica de las AGC en los centros urbanos y rurales de estos municipios, y por las disputas sociales en la subregión de Montes de María, por el derecho a la tierra, el territorio y otros bienes.

Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, se han identificado riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, desplazamiento forzado, y violencia sexual en su contra. Estos riesgos han sido advertidos con base en el análisis específico por municipio.

La **Figura 3** evidencia que 14 de los 26 municipios del departamento presentan riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.

Según la Defensoría del Pueblo los municipios del sur, en las subregiones de la Mojana y el San Jorge; y del norte, en la subregión de los Montes de María, han registrado ciclos de violencia en las últimas décadas como consecuencia de la presencia y actuación de los grupos armados ilegales, que tienen el propósito de establecer el dominio sobre el territorio y ejercer el control social mediante la ejecución de acciones violentas que vulneran los derechos de la población civil asentada en el territorio.

Para la entidad los municipios advertidos en las alertas Tempranas 003 -20 y 33 - 22, además de ser estratégicos para la cadena de comercialización de las drogas hacia los mercados nacionales e internacionales se convierten en zonas de repliegue, abastecimiento y recreación de los integrantes de la estructura armada ilegal. Esto último, tiene impacto sobre la seguridad y derechos específicos de las adolescentes y mujeres jóvenes quienes suelen ser instrumentalizadas por los actores armados con fines sexuales.

La DP denuncia que los miembros de los Grupos Armados realizan una gran diversidad de funciones, de tal modo que pueden vincular a población generalmente joven como informantes o campaneros. La contraprestación es recibir un teléfono móvil con conexión a internet o una remuneración, que supera el salario mínimo, para aquellas personas que tienen experiencia en el manejo de armas o en la guerra. DE igual forma los municipios del sur de Sucre son polifuncionales a los intereses de Grupos Armados, debido a su ubicación geográfica y al sistema de rutas naturales que ofrece el intrincado sistema de caños, arroyos y ciénagas que se conectan con los ríos Cauca, Magdalena y San Jorge. La distribución de los caseríos y centros poblados a orillas de estas fuentes de agua aumenta el valor estratégico de la región, en tanto se presta para el control del transporte fluvial y para vigilar las acciones de la Fuerza Pública sin ser detectados, valiéndose para ello del reclutamiento forzado o «voluntario» de jóvenes y menores de edad.

En cuanto al reclutamiento la Defensoría del Pueblo encontró que quienes se suman a las filas son remitidos a otras zonas del país y son escasamente entrenados para labores de ataque. Otros permanecen en sus comunidades haciendo labores de inteligencia, apoyo en los patrullajes, vigilancia de caminos, control comunitario y sicariato. También operan como correos humanos en el transporte de SPA, armas, dinero, mensajes secretos y otras actividades.

Otro oficio en el que son usados, tiene que ver con las actividades económicas, por ejemplo, la atención en bares, estancos y otros negocios lícitos o en actividades como el cobro de extorsiones, venta de estupefacientes, la inducción al consumo de sus pares, el transporte de armas y mercancías ilícitas; o para intimidar y amenazar a la población civil.

Según las cifras del Registro Único de Víctimas, consultado el 30 de septiembre de 2025, desde el 2010 al 31 de agosto de 2025, 7 jóvenes entre los 18 y 24 años fueron víctimas de reclutamiento uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha fortalecido las estrategias de prevención del reclutamiento mediante programas de protección integral y restablecimiento de derechos, a través de las diferentes modalidades de atención desde la primera infancia, infancia y adolescencia, familia y comunidad. Algunas de estas estrategias son «Atrapasueños», «Somos Familia, Somos Comunidad» y el acompañamiento intercultural y étnico, las cuales fortalecen las capacidades de las comunidades para generar entornos protectores.

Desde el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) se amplía la oferta de reparación colectiva y atención psicosocial a comunidades afectadas por el reclutamiento, así como el reconocimiento de menores desvinculados como sujetos de especial protección, protegiendo el acceso a educación, a la salud y al acompañamiento familiar.

La Policía Nacional del departamento de Sucre efectúa intervenciones en Instituciones Educativas para fortalecer entornos seguros y protectores, en colaboración con el ICBF y la administración municipal. Estas actividades buscan concientizar a la comunidad y a la niñez sobre el riesgo, con el objetivo de proteger a las y los jóvenes de ser reclutados por grupos al margen de la ley.

En coordinación con el ICBF, las alcaldías municipales y la Gobernación de Sucre se realizan asistencias técnicas para la elaboración de planes de acción territorial orientados a la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, el ICBF y otros agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del SNBF lideran la capacitación a madres sustitutas para la detección de factores de riesgo y signos de alarma sobre el reclutamiento. También se ofrecen cursos de autoprotección dirigidos a la comunidad educativa, enfocados a la construcción de entornos seguros y protectores para la niñez.

Alerta por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

Sin alerta(s) temprana(s)

Alerta(s) temprana(s)

18

La **Figura 4** evidencia que los municipios con riesgo de desplazamiento forzado son especialmente los de Montes de María y de la región del sur del departamento.

En el 2017, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo (IR) 042-17 para los municipios Guarándi y Majagual advirtiéndole que, debido a la presencia y control hegemónico de Grupos armados, según la denominación dada por la Fuerza Pública, en estos municipios, la población civil enfrentaba riesgos contra su vida, integridad y libertades fundamentales. Los riesgos se pueden concretar en conductas tales como amenazas de muerte, atentados contra la vida, homicidios selectivos, restricciones a la movilidad, constreñimiento a las libertades fundamentales, imposición de normas de conductas, reclutamiento, utilización de niñas, niños y adolescentes, desaparición forzada, desplazamientos y tributación forzada.

Según la Entidad en el municipio de San Marcos y en el sur de San Benito Abad se desarrollan megaproyectos de exploración y explotación de hidrocarburos (gas). Su ubicación coincide con las zonas de asentamiento de los cabildos indígenas: Cayo de la Cruz, Marusa, Aguas Frías, Santo Domingo Vidal, Montegrande, en San Marcos; Lomas de Palito, Jegüita, Tacasuán y Caño Viejo Cuivas, en San Benito. Este tipo de actividades afecta los ambientes culturales y ancestrales de los asentamientos, dando lugar a posibles desplazamientos, en la medida en que generan zozobra y perturban gravemente los planes de vida de la comunidad, si se tiene en cuenta que los territorios tienen connotación política para los pueblos ancestrales. El desplazamiento para los pueblos indígenas da lugar a procesos de

desarraigo cultural, toda vez que el vínculo con el espacio físico y espiritual es la base para construir sus cosmogonías como principio estructurador de sus vidas.

Algunos pobladores han manifestado a la Defensoría del Pueblo que se han sometido a ese régimen de colaboración forzada como la única opción viable para permanecer en sus casas y en su territorio, y de esa manera, no sufrir un nuevo desplazamiento. Se trata, en su mayoría, de comunidades que ya han sido desplazadas en el pasado o han sufrido otro tipo de victimizaciones en el marco del conflicto armado interno.

La Defensoría del Pueblo ha conocido la situación de varios líderes y lideresas en la subregión, quienes, en el ejercicio del control social por los recursos públicos, han sido objeto de amenazas, hostigamientos y desplazamientos, particularmente en Ovejas, Chalán y San Onofre.

Según las cifras del Registro Único de Víctimas, consultado el 30 de septiembre de 2025, del 1 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2025, fueron víctimas de desplazamiento forzado, 436 menores entre los 0 y 5 años; 612 entre los 6 y los 11 años; y 706 entre los 12 y 17 años.

El ICBF cuenta con tres equipos de Unidades Móviles conformados por un equipo interdisciplinario de psicología, nutrición, trabajo social y pedagogía, quienes desarrollan acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial; procesos de acompañamiento familiar y comunitario.

Adicionalmente, realiza gestión y articulación con las entidades responsables para:

- A.** Reparación integral: coordinación con autoridades locales, líderes comunitarios y autoridades tradicionales ancestrales para la gestión de casos.
- B.** Desarrollo de procesos colectivos y comunitarios: están orientados a la realización de acciones de promoción de la convivencia y organización familiar y comunitaria, la resolución de conflictos y la prevención de la violencia de género, sexual y comunitaria, entre otros.
- C.** Identificación y remisiones a la autoridad competente (defensor de familia, comisario de familia o inspector de policía): los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado con presunta amenaza o vulneración de sus derechos o que son víctimas de otros hechos diferentes o adicionales al desplazamiento forzado.

Desde la Gobernación de Sucre, la Secretaría de Gobierno viene realizando:

- A.** El seguimiento y monitoreo a los planes de acción municipales, especialmente los que están vinculados a las alertas tempranas,

- B.** La revisión periódica de los planes de retorno y reubicación de familias víctima del conflicto armado.
- C.** Los Consejos de seguridad para el seguimiento con la Policía y las Fuerzas Armadas sobre las dinámicas territoriales para la identificación oportuna de alertas o riesgo de desplazamiento.
- D.** Las ferias de servicios institucionales con la Policía, la Defensoría, el ICBF, los sectores de Salud y Educación, la Unidad de Víctimas, entre otros.
- E.** La estrategia Sucre escucha, en salud mental, para la población en riesgo.
- F.** La socialización de rutas de atención y seguimiento a los compromisos establecidos para la reubicación y retorno, especialmente en los municipios de Ovejas, corregimiento de Chengué, que solicitó garantizar la seguridad y mejoramiento de la infraestructura vial.

La Unidad de Víctimas adelanta el monitoreo y seguimiento a los municipios con Alertas Tempranas. También lidera la coordinación interinstitucional con autoridades locales para identificar y mitigar riesgos; acompaña la implementación de Planes de Contingencia y presta atención humanitaria en casos de emergencia. Adicionalmente, apoya a las Entidades Territoriales en la formulación y presentación de proyectos orientados a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas.

Alerta por desplazamiento forzado

- Sin alerta(s) temprana(s)
- Alerta(s) temprana(s)

21

La **Figura 5** corresponde a la conducta de violencia sexual e identifica el riesgo en 14 municipios, principalmente en el norte y sur del departamento.

Para la Defensoría del Pueblo, la violencia sexual en estos territorios tiene raíces en la violencia estructural, asociada a la presencia de grupos armados ilegales que ejercen control sobre el territorio y mantienen a las comunidades en una constante situación de vulnerabilidad. Estos actores, involucrados en economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, utilizan la violencia sexual como un mecanismo de control y sometimiento, especialmente hacia las mujeres y los niños, niñas y adolescentes, que son víctimas directas.

Según la Entidad a esta situación se suman factores como la desigualdad social y la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y justicia, que agravan el panorama y perpetúan el contexto de impunidad y de violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

Para el Organismo la violencia sexual contra las mujeres, especialmente, adolescentes y jóvenes, se ajustan a un diseño común para reprimir, intimidar y controlar el territorio; es decir, su carácter estratégico apunta al cumplimiento de los fines y objetivos de los Grupos Armados, que es consolidarse y perpetuar su dominación social, porque controlar la vida de las mujeres, es controlar el territorio. Por lo general el victimario ostenta algún grado de poder al interior de la estructura.

Según las cifras de lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes por contexto de violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, de enero a junio del 2025, 148 lesiones obedecen a presunto delito sexual, de ellas, 46 ocurrieron en la ciudad de Sincelejo.

Desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar se acompaña técnicamente a la Gobernación de Sucre en el proceso de formulación y aprobación, en instancias del SNBF, del Plan de Acción Departamental de Prevención de todo tipo de violencias contra niñas, niños y adolescentes y se realiza seguimiento al mismo.

Desde el ICBF, se desarrolló e implementó una estrategia articulada con los agentes del SNBF municipal para la prevención de violencias, denominada *ICBF, Sumando somos todos*, en los municipios de San Benito, Guaranda y El Roble. La estrategia brindó asistencia técnica a los docentes para la prevención de la violencia sexual; a los estudiantes y padres de familia se les brindaron herramientas para prevenir y denunciar; se construyeron y socializaron la rutas en cada uno de estos municipios, y se brindó atención terapéutica a los adolescentes que la solicitaron.

Además, desde el ICBF, la Defensoría del Pueblo, Secretaria de Salud y la Secretaria de Inclusión Departamental, se realiza asistencia técnica y acompañamiento a los territorios sobre la elaboración e implementación de planes de acción y rutas de atención para víctimas de violencia, donde cada sector apadrina unos municipios. Se brinda atención a las y los niñas adolescentes víctimas de violencia sexual, a través del Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS), ubicado en las instalaciones de La Fiscalía, en donde el ICBF dispone de un defensor y dos equipos psicosociales.

Desde la Gobernación de Sucre, en el marco del Mecanismo articulador, se programó el desarrollo e implementación de una estrategia para la prevención de las violencias a partir de iniciativas de los niños, niñas y adolescentes. La estrategia es «Juntos por la Niñez, Mi Territorio sin Violencia», que en la vigen-

cia pasada se desarrolló en Instituciones Educativas Rurales y estuvo dirigida a las niñas, niños y adolescentes de los grados 4° y 5° de primaria. Este año, se enfocará en la zona rural de los municipios de Coloso, Ovejas y San Antonio de Palmito; municipio que de acuerdo con el reporte de SIVIGILA presenta los mayores casos de violencia.

La Secretaría de Salud Departamental implementa estrategias de comunicación y educación para la prevención y atención de violencia sexual y violencia de género. Asimismo, avanza con procesos de dialogo entre hombres acerca de los machismos, la violencia de género, así como los efectos de la violencia en niñas, niños, adolescentes, la familia y la comunidad.

También se realiza la campaña «Soy mujer empoderada y productiva» liderada por la Subsecretaría de Mujer y Equidad de Género. Su objetivo es cerrar brechas económicas, fomentar el empoderamiento económico de las mujeres y brindarles las herramientas necesarias para que puedan alcanzar el éxito.

La Policía Departamental, desde las competencias del sector justicia y protección, adelanta acciones integrales para la prevención de las violencias a través de la **patrulla purpura**, que realiza actividades de información a la comunidad sobre la denuncia de las violencias y los números de contacto para

solicitar ayuda. Asimismo, en coordinación con La Fiscalía, se realiza la implementación de medidas de protección, de acuerdo con lo estipulado por las autoridades judiciales.

La Fiscalía seccional Sucre, en el marco de sus programas de prevención del delito, desarrolla varias estrategias en las que se implementan acciones pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la construcción de entornos protectores y la mitigación de la violencia sexual, especialmente entre niñas, niños y adolescentes. Las estrategias están dirigidas a padres de familia, docentes, estudiantes, grupos y asociaciones de mujeres, comunidades étnicas y comunidad OSIGD.

Entre las estrategias se destacan:

- Violencia contra la mujer - #no se atreva.
- Violencia sexual: formador de formadores, (docentes, padres de familia y estudiantes).
- Violencia intrafamiliar y sexual en entorno familiar con foco en la primera Infancia: «Mi voz y mis derechos cuentan».
- #Identities y cuerpos seguros del Comité OSIGD y Brigadas de Promoción Institucional Articuladas.
- #Guardianes de justicia con comunidades indígenas

El mapa muestra los departamentos de Colombia con una leyenda que indica:

- Sin alerta(s) temprana(s):** Representado por un cuadrado blanco.
- Alerta(s) temprana(s):** Representado por un cuadrado azul.

Los departamentos coloreados en azul (con alertas tempranas) son: San Andrés, San José, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Quindío, Risaralda, Caldas, Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena, Atlántico, Chocó, Quibdó, Guaviare, Guajará, Arauca, Vichada, Meta, Casanare, Boyacá, Santander, Norte de Santander, Antioquia, y Medellín.

24

La **Figura 6** presenta los municipios de Chalán, Colosó, Guaranda, Los Palmitos, Majagual, Morroa, Ovejas, Palmito, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, Sincelejo, Sucre y Toluviejo con mayor riesgo de desaparición forzada que afecta a la niñez.

El departamento reporta personas desaparecidas en el marco del conflicto armado desde finales de la década del sesenta. Atendiendo las necesidades de las familias buscadoras y en cumplimiento de su mandato humanitario y extrajudicial, el equipo de la Unidad de Búsqueda se desplaza hasta los territorios para atender, de manera diferencial y bajo el principio de la confidencialidad, a las personas que buscan a sus seres queridos. Estas acciones buscan movilizar a la sociedad para participar en acciones que impidan la repetición del conflicto armado y contribuyan con la búsqueda de las personas desaparecidas.

Para la defensoría del Pueblo la desaparición forzada es una práctica de la que existe poca información institucional en los 16 municipios de los Montes de María, no obstante su uso recurrente como estrategia de intimidación contra la comunidad. La falta de información puede tener explicación en dos aspectos: el primero es el poco conocimiento que tienen las comunidades respecto a la solicitud de la activación del mecanismo de búsqueda urgente, y el segundo, que no es considerado un delito de alto impacto por las autoridades.

Según el Organismo esto se confirma al revisar las estadísticas de criminalidad que no incluyen la desaparición. Al respecto, es importante precisar, que la gravedad de este crimen no exige un número considerable de casos para generar en las comunidades incertidumbre y ruptura del tejido social.

Según las cifras del Registro Único de Víctimas, consultada el 30 de septiembre de 2025, del 1 de enero al 31 de agosto, fueron víctimas de desaparición forzada 436 menores entre los 0 y 5 años; 612, entre los 6 y los 11 años; y 706, entre los 12 y 17 años.

El Instituto Colombiano de Bienestar familiar, a través de sus diferentes modalidades de atención a las familias desarrolla estrategias de fortalecimiento, como elemento clave en la protección integral. Frente a situaciones de niños, niñas y adolescentes reportados como desaparecidos, brinda atención y acompañamiento psicosocial a las familias, a través de equipos interdisciplinarios para asegurar su bienestar y el restablecimiento de derechos. De otro lado, cuando hay niños, niñas y adolescentes e en situación de amenaza o vulnerabilidad, el ICBF apertura procesos de restablecimiento de derechos y moviliza a los agentes del SNBF para dar garantía. A través de las Unidades Móviles se orienta a las familias en riesgo de este hecho victimizante, se realizan campañas de divulgación y promoción de derechos humanos para fortalecer la conciencia ciudadana y el conocimiento sobre el tema.

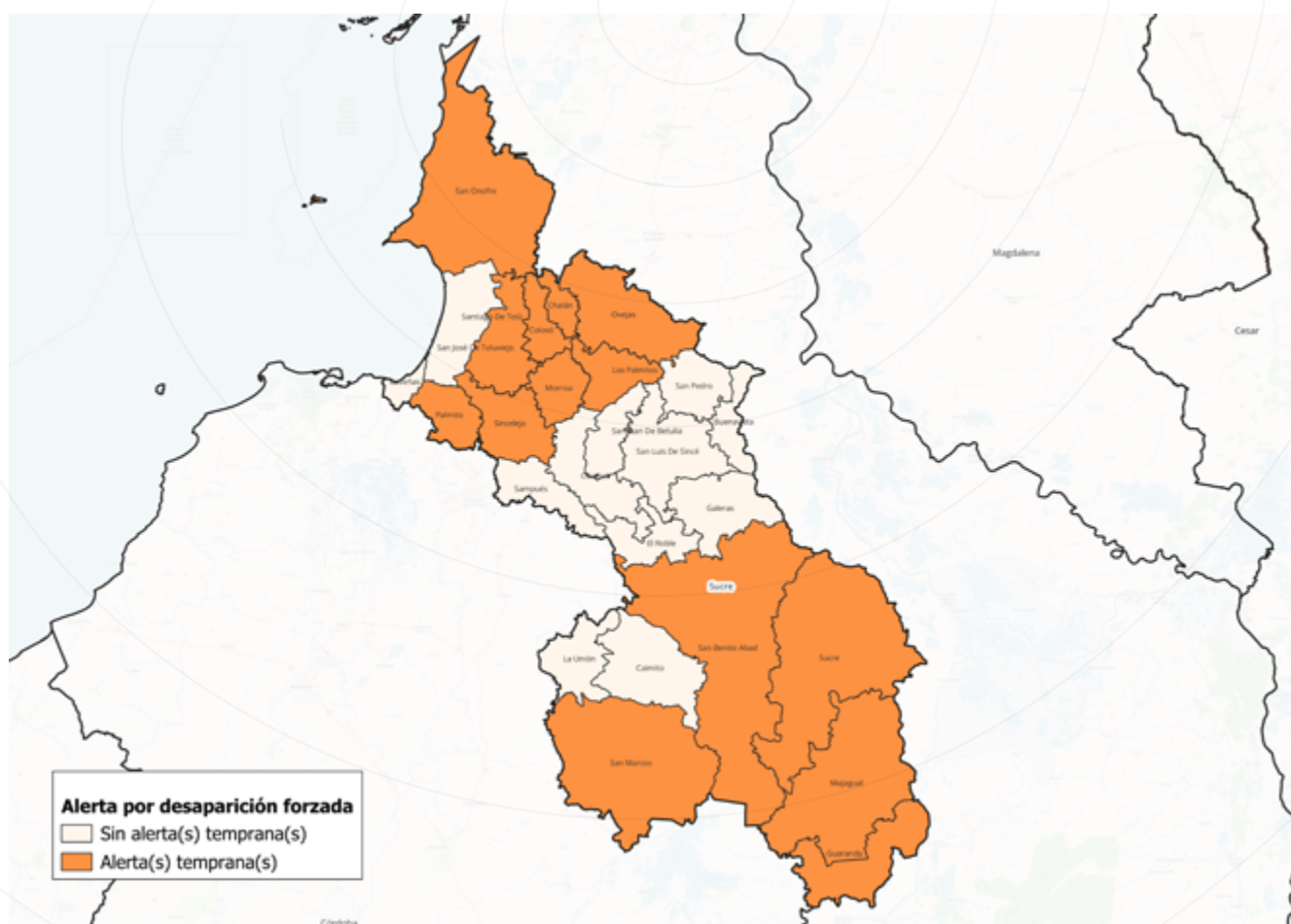
La Gobernación de Sucre, desde la Secretaría de Salud asiste a las víctimas sobrevivientes del delito de desaparición, en el marco de la activación de la Ruta de Protección y Asistencia, y adelanta jornadas de socialización de dicha la ruta con las poblaciones del territorio.

La Fiscalía General de Nación desarrolla los siguientes programas y estrategias preventivas en los municipios del departamento:

- Riesgos y delitos digitales #en redes sin enredos: participan padres y madres de familia, docentes y estudiantes.
- Trata de personas #eso es cuento: participa la comunidad en general, docentes, padres y madres de familia y estudiantes
- Responsabilidad Penal para Adolescentes #Fénix: participan adolescentes, guardianes de justicia con comunidades indígenas.
- #Identities y cuerpos seguros
- Comité OSIGD, administración pública #correcto soy: participan brigadas de Promoción Institucional Articuladas.

La Defensoría del Pueblo realiza campañas de prevención en las Instituciones Educativas a estudiantes, docentes, madres y padres de familia para la promoción de derechos humanos y el fortalecimiento de la conciencia ciudadana. Para lograrlo, articula con los agentes del SNBF para visibilizar los riesgos y exigir investigaciones a los responsables, trabajando en conjunto con otras entidades para garantizar la protección de la población civil y brindar atención psicosocial y acompañamiento a víctimas de violencias y desaparición forzada.

Figura 6. Mapa de riesgo por desaparición forzada



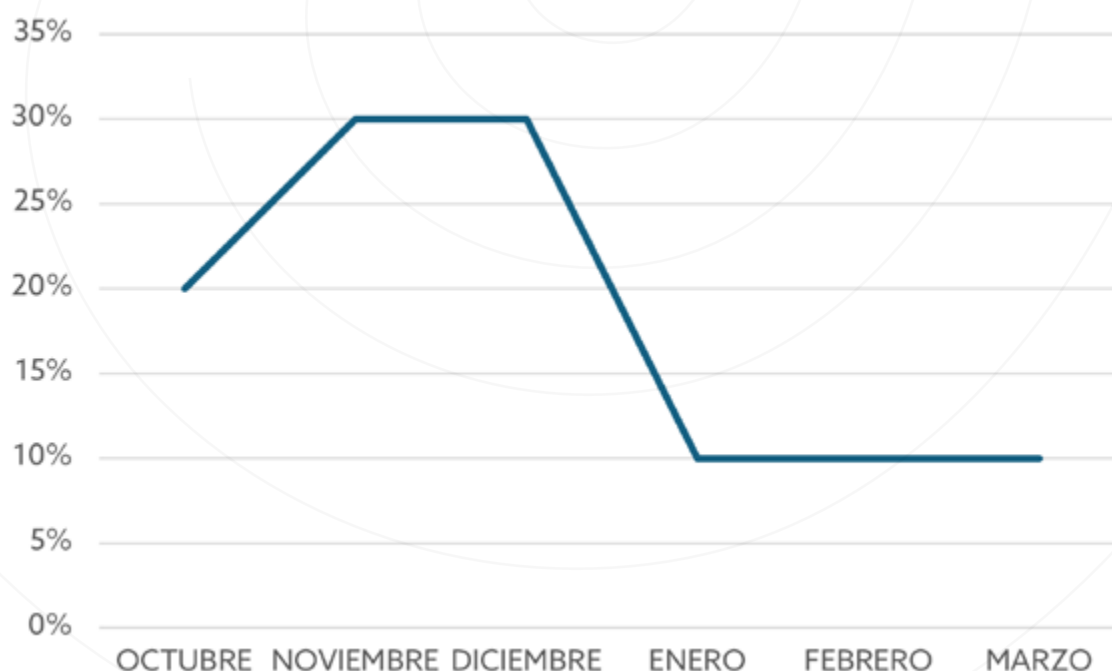
Fuente: elaboración propia a partir de datos tomados de la página de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.
<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>

Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 19 de septiembre de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre 2025 y marzo de 2026.

Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 7**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 7. Variaciones de precipitaciones de octubre del 2025 a marzo de 2026



Fuente: elaboración propia a partir del informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025.
https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Se indican incrementos en las precipitaciones, principalmente en los meses de octubre, noviembre y diciembre. También se esperan volúmenes de lluvia cercanas a la climatología de referencia, 1991-2020, en la mayoría del territorio. En el sur de Sucre se estiman aumentos de lluvia del 10 %, en los meses de enero, febrero y marzo según las predicciones del IDEAM.

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo del 2025, se registraron 482 eventos de origen natural o antropogénico no intencionados. Las principales afectaciones reportadas se ilustran en la **Figura 8.**

Figura 8. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De los 482 eventos ocurridos en el departamento, entre el 1 abril 2020 y el 31 de marzo 2025, 190 correspondieron a incendios forestales, representando el 39,4 % del total. Asimismo, se registraron 128 inundaciones equivalentes al 26,6 %, 55 vendavales con el 11,4 %, 28 desabastecimientos de

agua con el 5,8 %, 24 tormentas eléctricas para el 5 %, 20 incendios que representan el 4,1 % 11 sequías que equivalen al 2,3 y otros 26 eventos que corresponden al 5,4 % de los eventos registrados en el período, como nos muestra la **Figura 9**.

Figura 9. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a la distribución de eventos naturales por municipios en el departamento de Sucre, se registraron: 52 (24,5 %) en Santa Marcos, 45 en Coventías (9,3 %), 35 en Santiago de Tolú (7,3 %), 31 en Sampués (6,4 %), 27 en San José de Toluviejo (5,6 %), 26 en Sincelejo (5,4 %), igual número en Caiquito, 25 en Galeras (5,2 %) y 215 eventos entre los demás 18 municipios que representaron el 44,6 %)

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales, asociados al déficit de lluvias, así como de inundaciones y vendavales, relacionados con el exceso de lluvias esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios. En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La

Niña dentro de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias y Protocolos Específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento de Sucre, fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 8 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- 16 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- 12 municipios con presencia de zonas de recuperación nutricional.
- 6 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- 5 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 10** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia Atrapasueños.

Figura 10. Mapa de concurrencia en el departamento de Sucre



Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF

De igual forma, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), cuenta con una oferta de servicios desde sus áreas misionales. La Tabla 3 presenta la relación de dichas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 31 de agosto de 2025.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento de Sucre al 31 de agosto de 2025

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	2.383	49.816	49.816
2. Nutrición	0	600	600
3. Infancia	2	283	391
4. Adolescencia	2	132	204
5. Familias Y Comunidades	0	2.277	6.831
6. Protección	51	478	1.195
Total ICBF	2.438	53.586	59.037

Fuente: elaboración propia a partir de la información tomada de Metas sociales y financieras ICBF, del 1 de enero al 31 de agosto 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación

El departamento cuenta con planes y estrategias de gestión del riesgo como Planes Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (Gobernación y UNGRD); Sistemas de Alerta Temprana (Gobernación, UNGRD, SCG, IDEAM y otros); Alertas Tempranas vigentes de la Defensoría del Pueblo; CIPRUNA - Índice de Probabilidad de Reclutamiento (IPoR); y seguimiento y monitoreo de la información sobre riesgos de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados y grupos delictivos organizados.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales ha desarrollado iniciativas comunitarias basadas en

la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, que se han implementado en los municipios de Buenavista, Sincelejo y Los Palmitos.

La Secretaría de Educación Departamental cuenta, además, con un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR). El departamento también dispone de un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de Derechos Humanos y a infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y se adelantan acciones en respuesta a los lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE). También se desarrollan

programas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en los municipios de Colosó, Chalán, Toluviejo, Palmito, San Onofre; Majagual y Guaranda.

Además, se encuentra la Estrategia de Respuesta Departamental emitida por la CDGRD 2023, el Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata de las

víctimas de conflicto armado, y los planes de retorno y reubicación para población desplazada o en situación de emergencia.

Finalmente, la Gobernación se encuentra adelantando gestiones para dar continuidad a la estrategia de atención psicosocial a la población, así como procesos de reparación integral dirigidos a niños, niñas y jóvenes, en el marco de la garantía de sus derechos.

5 Recomendaciones

En el conocimiento del riesgo

Para el fortalecimiento del conocimiento del riesgo en el departamento se requieren acciones articuladas entre las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las alcaldías, la Gobernación y los actores de cooperación internacional.

Es prioritario consolidar y actualizar la información sobre la niñez haciendo uso de los registros administrativos geográficos, cartográficos, de salud, educación, así como los censos de nacimientos y defunciones con el fin de anticiparse a los riesgos

de origen natural y antropogénicos intencionados, particularmente en los municipios con mayores niveles de amenaza y vulnerabilidad.

También, se sugiere fortalecer los mecanismos de recolección, análisis y socialización de información territorial, promoviendo la participación activa de liderazgos comunitarios, actores educativos y comunidades en la identificación, evaluación y priorización de riesgos. Se deben utilizar metodologías participativas y materiales pedagógicos adaptados que faciliten la apropiación del conocimiento por parte de niñas, niños, adolescentes y sus familias, garantizando que sus percepciones y experiencias nutran la toma de decisiones en contextos de alta vulnerabilidad.

En la reducción del riesgo

En el componente de reducción del riesgo, es necesario que la Gobernación y las alcaldías, en coordinación con los consejos municipales y departamentales de gestión del riesgo, continúen liderando la implementación de intervenciones estructurales y no estructurales para disminuir la exposición de la niñez a amenazas. Estas deben incluir la mejora de la infraestructura escolar, el acceso seguro a servicios públicos y saneamiento básico, así como la construcción participativa de entornos protectores.

Se sugiere diseñar e implementar estrategias de prevención adaptadas a los distintos tipos de riesgo, diferenciando los de origen natural de los antropogénicos, y fortalecer iniciativas lideradas por el ICBF, el SNGRD, el SNARIV y la CIPRUNNA, con enfoques étnicos, territoriales y por ciclo de vida. Estas estrategias deben incluir protocolos de preparación ante emergencias en entornos educativos y comunitarios, promoción de simulacros escolares, y campañas de sensibiliza-

ción sobre riesgos como inundaciones, deslizamientos y sequías, especialmente en municipios ribereños y zonas rurales.

Resulta prioritario fortalecer el trabajo que viene liderando el sector educación junto con otros actores para consolidar entornos protectores dentro y fuera de los colegios, tanto físicos como virtuales, a través de programas que promuevan el uso efectivo del tiempo libre, del desarrollo de habilidades artísticas, prácticas deportivas, juegos, bailes y ritmos autóctonos de la región.

Por otro lado, se sugiere que desde las gobernaciones y alcaldías se priorice la formulación e implementación de rutas integrales territoriales de protección para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en articulación con salud, protección y justicia. Estas rutas deben estar soportadas por protocolos interinstitucionales activados en tiempo real, la disponibilidad de duplas psicosocial-jurídicas

En manejo del desastre o de la emergencia

Es relevante el trabajo de planeación de la emergencia con las comunidades y las alcaldías sobre la materialización de riesgos asociados al aumento de precipitaciones como inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos, principalmente en los municipios ribereños y en las estribaciones de la Sierra Nevada, e incorporar los riesgos por disminución de precipitaciones como sequías, incendios forestales y desabastecimiento de agua en las regiones del centro y sur del departamento.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado se recomienda difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

Se requiere gestionar acuerdos que garanticen rutas de acceso temporales para el tránsito seguro de ayuda humanitaria, priorizando a madres gestantes, lactantes, niñas, niños y adolescentes afectados por desplazamientos forzados o confinamientos, con minutas diferenciadas que respeten sus usos y costumbres. Asimismo, se recomienda ampliar la cobertura de programas de atención psicosocial y salud mental en contextos de emergencia, con énfasis en la infancia y la adolescencia, liderados por la gobernación y las alcaldías.

Es fundamental robustecer la coordinación interinstitucional e intersistémica mediante agendas lideradas por la Mesa Intersistémica Regional, integrando el SNBF, el SNGRD, el SNARIV, los sectores Salud y Educación, y la Defensoría del Pueblo. Estas agen-

das deben incluir acciones de capacitación continua, protocolos unificados de atención, mecanismos de intercambio de información y estrategias de seguimiento para medir el impacto en la protección de la niñez. Además, se sugiere apoyar técnica y fi-

nancieramente a redes comunitarias que promuevan la protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo, como zonas rurales afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N° 003-2020, enero 16 de 2020,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/003-20.pdf>

Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana N° 033-2022, diciembre 13 de 2022,

<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/033-22.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>

Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, julio 2025, IDEAM,

https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.

https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011, https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,

https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Unicef, Gestión de riesgo de desastres,

<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.

<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.

<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia